

te integrante de la presente, por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTICULO 2°- Amparar los gastos de alojamiento y racionamiento correspondientes, a favor de cada uno de los docentes detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°- Imputar a las Partidas Presupuestarias correspondientes al ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 4°- De forma.

CABRERA

RESOL. N° 1640 05-10-06

ARTICULO 1°- Reconocer la suspensión por razones de servicios del usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria año 2.005 2° fracción, del agente categoría 19 P.A. y T., Sr. José Guillermo BONTES legajo N° 16121407/00, a partir del día 21 de agosto de 2.006, quedando pendiente el goce de diez (10) días, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. N° 1641 05-10-06

ARTICULO 1°- Reconocer la suspensión por razones de servicios del usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria año 2.005, del agente categoría 22 P.A. y T., Sr. Rodrigo Félix PAEZ legajo N° 27669484/00, a partir del día 01 de, setiembre de 2.006, quedando pendiente el goce de treinta (30) días, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. N° 1642 05-10-06

ARTICULO 1°- Reconocer la suspensión por razones de servicios del usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria año 2.005 2° fracción, de la agente categoría 23 P.A. y T., Sra. Sandra Analía GIRARDI legajo N° 29161385/00, a partir del día 11 de setiembre de 2.006, que-

dando pendiente el goce de siete (07) días, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. N° 1643 05-10-06

ARTICULO 1°- Autorizar la comisión de servicios de la agente categoría 10 P.A. y T., Sra. Patricia del Carmen LAMAS legajo N° 16487171/00, a la localidad de Epuyen - Provincia del Chubut, a partir del día 26 y hasta el día 29 de octubre de 2.006, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. N° 1644 05-10-06

ARTICULO 1°- Dar por finalizada la comisión de servicios de la docente Sandra Mónica MANCONI, Legajo N° 16.859.304/00, en el Departamento de Comedores Escolares dependiente de la Subsecretaría de Compras del Ministerio de Economía, en el cargo de Secretaria suplente del Jardín de Infantes N° 14, autorizada por Resolución M.E. N° 1233/06, a partir del día once (11) de setiembre de 2.006, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección de Contable y Patrimonial y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. N° 1645 05-10-06

ARTICULO 1°- Dar de baja veintisiete (27) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal transitorias asignadas a la Sra. Alicia Delia ALCARAZ -Legajo N° 21.345.909/01-, mediante Artículo 2° de la Resolución M.E. y C N° 0068/06, a partir del día treinta (30) de setiembre de 2.006, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Notificar a la interesada, a la Dirección de Contable y

Patrimonial y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. N° 1646 05-10-06

ARTICULO 1°- Autorizar la Comisión de Servicios en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos del agente categoría 10 P.O.M. y S., Sr. Alejandro Iván BUSTAMANTE, legajo N° 23441105/00, de acuerdo a lo previsto en el artículo 45° de la Ley Nacional 22.140, a partir del día siguiente de la notificación de la presente.

ARTICULO 2°- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. N° 1647 05-10-06

ARTICULO 1°- Dar de baja el cargo de Maestro Tutor transitorio categoría 856-, asignado a la Sra. Virginia DE GREGORIO -D.N.I. N° 12.153.692-, por Resolución M.E. y C. N° 1946/05, a partir del día tres (3) de abril de 2.006, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección de Contable y Patrimonial y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. N° 1648 05-10-06

ARTICULO 1°- Dar por finalizada la comisión de servicios en la Subsecretaría de Acción Social, del docente Claudio Gustavo BASCONSUELO -Legajo N° 23.066.031/00, en el cargo de Psicomotricista tiempo completo del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia de Escolar de la ciudad de Ushuaia, autorizada mediante Resolución M.E. y C. N° 0087/06, a partir del día nueve (9) de mayo de 2.006, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Notificar al interesado, comunicar a la Dirección de Contable y Patrimonial y quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. N° 1649 05-10-06

ARTICULO 1°- Sustituir del Anexo I de la Resolución M.E. N° 1445/06, donde dice: «Colegio Provincial N° 3» deberá decir: «Colegio Provincial de E.G.B. 3 «Antártida Argentina», por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Notificar al interesado. Comunicar a la Dirección de Contable y Patrimonial y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. N° 1650 05-10-06

ARTICULO 1°- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución M.E. y C. N° 808/06, el cual y quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 2°- Reconocer y Asignar veinte (20) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal interinas, categoría 852, para una (01) división de 7° año con adaptación curricular y veintitrés (23) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal interinas, Categoría 852, para una división de 8° año con adaptación curricular, para ser destinadas al Proyecto «Un Lugar» a partir del día veintisiete (27) de febrero de 2006 y hasta la finalización de dicho proyecto, por los motivos expuestos en el exordio.»

ARTICULO 2°- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°- Notificar a la Dirección del Colegio Provincial «Ernesto Sábató» y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. N° 1651 05-10-06

ARTICULO 1°- Rectificar la Resolución M.E. N° 1303/06, en lo atinente a la fecha de realización del curso denominado: «PSICOLOGÍA Y EDUCACION PARA LA PROSOCIALIDAD»; siendo la misma: del 31 de agosto al 1° de setiembre de 2006; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- De forma.

CABRERA

RESOL. N° 1652 05-10-06

B-52